

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE ADJUDICA LA PRORROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD, SITUADO EN VÍA UNIVERSITAS, 36 DE ZARAGOZA, CON CONSUMO ANUAL MAYOR DE 50.000 KWH, CON LA EMPRESA NEXUS ENERGIA, S.A.

Por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de 7 de septiembre de 2017, se adjudicó el Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes Entes Adheridos (expediente SCC 07/2017).

Por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de 14 de octubre de 2019, se aprobó la prórroga del Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes Entes Adheridos (expediente SCC 10/2019).

En lo referente al Lote 2 "Suministro de gas natural para edificios con consumo anual mayor de 50.000 kWh" se procedió a adjudicar definitivamente el referido contrato a la empresa **NEXUS ENERGIA, S.A.** con los coeficientes que se detallan a continuación:

TARIFA DE ACCESO	3,4
Termino energía	0,032899 euros /KWh
Termino fijo gas	80,97 euros mes

El precio incluye todos los elementos relacionados en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco. De acuerdo con este mismo punto, si durante la duración del acuerdo marco se modificara la normativa que rige el suministro de gas natural, la compañía adjudicataria aplicaría, desde su entrada en vigor, los nuevos precios a los componentes regulados.

El punto de suministro del edificio del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón correspondiente a este lote, que queda englobado dentro de este Acuerdo Marco, es el siguiente:

Edificio sito en Zaragoza (Zaragoza), Via Universitas, 36 (CUPS: ES0208330505316001JX), tarifa de acceso 3,4.

Por otra parte, con fecha de 22 de octubre de 2019, se ha emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales, informe justificativo del importe estimado para el consumo de gas natural para edificios con consumo anual mayor de 50.000 kWh del punto de suministro antes indicado, durante el periodo 1 de enero de 2020 al 1 de noviembre de 2020 y que asciende a un total de 19.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16010 4111 221002 91002 del Presupuesto del Departamento de Sanidad para el ejercicio 2020.

Este presupuesto es estimativo, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja en función de los suministros reales que se produzcan.

Por todo lo anterior, y en uso de las competencias que tengo atribuidas, por la Orden SAN/1009/2017, de 28 de junio, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, acción concertada y contratación, establece en el apartado primero c) la delegación en la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad de la totalidad de las competencias en materia de contratación, en relación con la gestión de los créditos incluidos en todos los programas adscritos o vinculados funcionalmente al Departamento de Sanidad, cuyo valor estimado no supere los 750.000 euros.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el gasto relativo al suministro de gas natural para el edificio del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón situado en Vía Universitarias, 36 de Zaragoza, con consumo anual mayor de 50.000 kWh, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 1 de noviembre de 2020, que asciende a un total de 19.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16010 4111 221002 91002 del Presupuesto del Departamento de Sanidad.

SEGUNDO.- Adjudicar a favor de **NEXUS ENERGIA, S.A.** (CIF A-62332580) el suministro de gas natural para el edificio de Vía Universitarias, 36 de Zaragoza, por un importe de 19.000,00 euros I.V.A. incluido.

Zaragoza, 12 DIC 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD,

Félix Gracia Romero